



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
AREA FINANZAS

DECRETO N° 4200

MAT.; Autoriza Fondo Interno a rendir
Gestión 2017 para Unidad de Obras,
Depto. de Educación.

Laja, 29 de Mayo 2017.

VISTOS:

- 1.- Oficio 364 de fecha 12 de abril 2017, que solicita póliza fidelidad funcionaria para Encargada de Obras, Sra. Gabriela Pascal Díaz.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1050 de fecha 21 de febrero 2017, que aprueba contrato Sra. Gabriela Pascal Díaz, Jefa Unidad de Obras del DAEM.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 785 de fecha 6 de febrero de 2017, en que autoriza fondo interno a rendir para unidad de Obras, Depto. de Educación.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 9.459 de fecha 28 de noviembre de 2016, que aprueba presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2017.
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 9.458 de fecha 28 de noviembre de 2016, que aprueba PADEM 2017.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **DÉJESE** sin efecto del Decreto Alcaldicio N° 785 de fecha 06 de febrero 2017, la emisión del Fondo Interno a Rendir a nombre de la Srta. Karol Montoya Valderrama.
- 2.- **AUTORIZASE** en forma mensual Fondo Interno a Rendir desde Mayo a Diciembre de 2017, para cubrir gastos menores con cargo a fondos **Gestión**, a nombre de:

DEPARTAMENTO	DIRECTORA	N° POLIZA	MONTO \$
OBRAS	Gabriela Pascal Diaz	En trámite	150.000.-

- 3.- **ORDÉNASE** girar la cantidad establecida en el punto 2, a la Sra. Gabriela Pascal Diaz, antes señalada, quien deberá rendir cuenta documentada de los gastos efectuados, dentro de los 3 primeros días hábiles del mes siguiente en que fueron puestos a disposición, con imputación al subtítulo 22 Bienes y servicios de consumo, de los Fondos Gestión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepulveda
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/MMM/PLM/ncf
DISTRIBUCION: /
- Dirección de Control
- D.A.E.M (2)
- Archivo SSMM/